



**ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LAS PROPOSICIONES NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRES 2) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CLIMATIZADORES DE LA FACULTAD DE FARMACIA DEL CAMPUS DE BURJASSOT**

En relación con el procedimiento iniciado por la Universitat de València para la contratación de las obras de **producción y sustitución de climatizadores de la Facultad de Farmacia, Campus de Burjassot de la Universitat de València (2017-OB008)**, y una vez examinada la documentación que contienen los aspectos de las proposiciones no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobres 2) presentada por las empresa licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda otorgar las puntuaciones que se relacionan a continuación, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

LICITANTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS						TOTAL
	1	2	3	4	5	6	
SISTEM S.L.	4.72	3	2.9	3.2	2.3	0.4	16.52
ATILCOBRA, S.A.	8.99	3	4.2	0.8	0.8	2.3	20.09
ACISA, S.A.	1.26	3.5	3.1	0.4	1.1	3.5	12.86
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	9.88	3.5	4.9	1.2	1.7	2.3	23.48
PROINTER, S.L.U.	12.07	5	3.2	1	0.9	3	25.17
ROVER ALCISA S.A.	10.63	3.5	1.8	3.4	2.6	4.1	26.03
FCC IND. INFRAEST. ENERG., S.A.U.	1.35	3.5	1.8	0.6	1.7	0.9	9.85
UTE MONRABAL-INDERTEC, S.L.U.	1.62	4.5	3.6	3.2	1	3.7	17.62
FULTON,S.A.	15	5	5	5	5	5	40.00
GENERA QUATRO, S.L.	3.71	3.5	2.5	2.4	2.4	1.1	15.61
UTE EMURTEL, S.A.- IRSA	3.92	3.5	2.2	0.8	1	2.7	14.12
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	6.8	4.5	2.5	1	1.9	4	20.70
TECMO,S.A.	11.49	5	2.9	3	4.7	2.8	29.89
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	5.25	4.5	2.9	1.6	1.4	3	18.65
<b>Pliego concurso</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>40</b>

**Criterios**

1. Análisis del proyecto
2. Programa de construcción
3. Compatibilidad de los trabajos con las actividades del edificio
4. Seguridad y Salud
5. Control de Calidad
6. Mejoras constructivas y de mantenimiento

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable la Mesa ha acordado otorgar un plazo que finalizará el próximo **4 de agosto de 2017 (incluido)**, para que los interesados en el procedimiento puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas en relación con las puntuaciones otorgadas.

A los efectos de lo dicho el párrafo anterior las empresas podrán contactar con la Universitat a través del correo electrónico [servei.technic@uv.es](mailto:servei.technic@uv.es).

Las posibles alegaciones o reclamaciones que se formulen se deberán remitir a través del Registro General de la Universitat a la atención del Servicio Técnico y de Mantenimiento, enviando además una copia del escrito presentado al correo electrónico indicado anteriormente.

Valencia, 28 de julio de 2017

José D. Doménech Blanco  
Jefe de Sección de Obras del Servicio  
de Contratación Administrativa